



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE
PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 2+64

PARRAL, 28 Agosto del 2010.

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 723, del 18.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 2.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 3.- La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. N° 107, de fecha 3 de febrero del 2009.

Decreto:

- 1.- **APRUEBASE**, el aporte de recursos, de la **Ilustre Municipalidad de Parral**, a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el Municipio, aportará a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral, la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) pagados en 1 cuota en el mes de agosto 2010.
- 3.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de la **Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral**, Rut N° 65.007.835-7.
- 4.- **IMPÚTESE**, el presente gasto al ítem 215-24-01-005 "Otras Personas Jurídicas Privadas" Área de gestión 2.12.001.
- 5.- **RÍNDASE**, de acuerdo a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE


DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SMA/sma

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Jurídico, Control, C.M.D.R